

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1992.

VISTO la Resolución N°228/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) morza, ofrecida por el Ingeniero Domingo Calisse y el Arquitecto Alberto José Rivas, y

CONSIDERANDO :

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

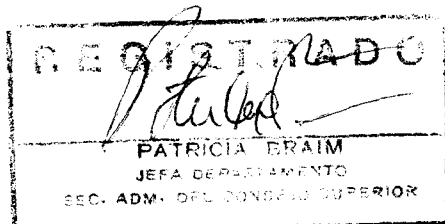
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N°228/91, por un monto total de SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 65,-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de

///...



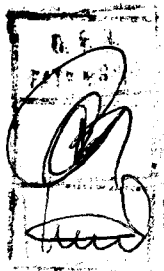
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO


///...

la Facultad Regional al Ingeniero Domingo Calisse y al Arquitecto Alberto José Rivas, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 19/92



Ingeniero  CALISSE
RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO